

Mes que reporta	4
Año que reporta	2025

Escriba en esta celda el número de mes que reporta y el año

Resumen	No. de solicitudes recibidas en el mes
	12
No. de solicitudes respondidas en el mes	13

No escriba aquí nada, el formato cargará automáticamente estos valores

No escriba aquí nada, el formato cargará automáticamente estos valores



Reporte enviado a la CEGAIP, Art 34FXV, Art 54FVIII y XII
Actualizado 02/05/2025

Notas:	
1	Solamente se capturan datos en celdas en amarillo.
2	Los folios pueden ser recibidos en un mes y contestados en otro. Para su correcta contabilización, la un folio es recibido en un mes y contestado en el siguiente, deberá incluirse en ambos reportes. El resumen tomará en cuenta esto para no contabilizarlo doble.

Número de folio.	Nombre del solicitante	Fecha de Recepción	Información Solicitada	Trámite	Respuesta	Fecha de Respuesta	Resultado	Costo de Reproducción	Medio de Notificación	Costo de envío	Mes de Respuesta
240470325000022	Ariel Hernández	3/21/2025	De conformidad con la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información, respetuosamente solicito la siguiente información del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, específicamente en la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas (SEDUVOP): 1. a) ¿Cuál es el ordenamiento jurídico de carácter Estatal que regula la planeación, el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del gobierno del Estado de San Luis Potosí? (ley, código, reglamento u otro instrumento) b) ¿Cuál fue su fecha de publicación y en qué medio oficial estatal se difundió? c) ¿Cuándo se realizó la última reforma o actualización del ordenamiento normativo de carácter Estatal? d) ¿Existen lineamientos del gobierno del Estado de San Luis Potosí vigentes del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano? e) En caso afirmativo, ¿en qué año fueron publicados o actualizados? f) Agradeceré se me proporcione copia simple en formato electrónico. 2. a) ¿El Gobierno del Estado de San Luis Potosí cuenta con un plan o programa estatal en materia de planeación territorial, ordenamiento urbano y/o desarrollo metropolitano? b) ¿Cuál fue la fecha de publicación del documento y en qué medio oficial se dio a conocer? c) ¿Cuál es su horizonte temporal y cuándo está programada su próxima actualización o reformulación? d) ¿Cuál es el fundamento legal que establece su existencia y aplicación dentro del marco normativo estatal? 3. a) ¿El Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha suscrito convenios de coordinación con municipios en materia de planeación territorial y desarrollo urbano? b) ¿Cuántos convenios han sido firmados y con qué municipios? c) ¿Cuál es la vigencia de estos acuerdos y en qué fecha fueron suscritos? d) ¿Qué objetivos, compromisos y acciones específicas se establecen en dichos convenios para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí? e) ¿Dónde fueron publicados oficialmente? Indicar fecha y número de edición. f) ¿En el Gobierno del Estado de San Luis Potosí existen órganos de coordinación metropolitana en la entidad? En caso afirmativo, ¿Cuántos han sido instalados y en qué fechas? g) ¿Se han publicado sus actas y actuarios en medios oficiales? En caso afirmativo, agradeceré indicar el modo de obtención. En caso contrario, agradeceré se proporcione copia simple en formato electrónico. 4. a) ¿El Gobierno del Estado de San Luis Potosí ha emitido dictámenes de	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	04/04/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470325000022, de conformidad con lo establecido por los artículos 16 fracción XVIII, 54 fracciones II y IV, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, la información a la cual pretende acceder puede ser consultada en los siguientes hipervínculos: http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2025.nsf/nombre_de_la_vista/5F472D9731BDC7BC06258C4906AD98B\$File/LTAIPSLP84II.xlsx http://www.cegaislp.org.mx/webcegaip2025.nsf/nombre_de_la_vista/19F1FB5E5EBC3D6306258C460048A8A\$File/LTAIPSLP85IA.xlsx Aunado a lo anterior, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento" La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece: "ARTICULO 61. Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley". La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información se comprende al procesamiento de la misma, así como en la forma de	No Aplica	PNT	No Aplica	4
240470323000023	Alejandro Barrientos	4/9/2025	1. Informe si dentro de su archivo y/o expedientes obra alguna Autorización y/o Resolución en Materia de Impacto Ambiental otorgada a favor de la empresa y/o persona Moral denominada "Combustibles de Victoria S.A. de C.V.". 2. Informe el número de Autorizaciones y/o Resoluciones en Materia de Impacto Ambiental otorgadas a favor de la empresa y/o persona Moral denominada "Combustibles de Victoria S.A. de C.V.". 3. Informe el domicilio y/o ubicación de las Autorizaciones y/o Resoluciones en Materia de Impacto Ambiental otorgadas a favor de la empresa y/o persona Moral denominada "Combustibles de Victoria S.A. de C.V.". 4. En caso de que sea afirmativo que esa dependencia hubiera emitido Autorizaciones y/o Resoluciones en Materia de Impacto Ambiental otorgadas a favor de la empresa y/o persona Moral denominada "Combustibles de Victoria S.A. de C.V.", se solicita, previo pago correspondiente, que proporcione una copia certificada de todas las autorizaciones y/o resoluciones emitidas por esa autoridad.	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	4/21/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000023 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia. Ahora bien, quienes en su caso pudieran tener información al respecto es la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental de Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Juan de Oñate # 745, Colonia Jardín C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 444 151 0609 https://slp.gob.mx/segam/Paginas/Inicio.aspx	No Aplica	PNT	No Aplica	4
240470325000024	Lic. Adalberto Rojas Betancourt	4/9/2025	Solicitud de Información para Detectar Deficiencias en la Gestión de Archivos Se solicita información para detectar deficiencias en la gestión de archivos, específicamente sobre las áreas abordadas en el cuestionario de autoevaluación, que incluyen: sistema institucional de archivos, valoración y clasificación documental, gestión y control de documentos, documentos electrónicos y conservación, seguridad y preservación, orientación y recomendaciones, acceso y transparencia, gestión de documentos históricos y cumplimiento normativo y publicación. Se requiere documentación y información detallada para identificar áreas de mejora. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA SUJETOS OBLIGADOS Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí (última reforma 2024) Instrucciones: Responde cada pregunta marcando una opción: Sí (2 puntos), Parcialmente (1 punto) o No (0 puntos) 1. ¿Cuenta su institución con un Sistema Institucional de Archivos? [] Sí [] Parcialmente [] No 2. ¿Está conformado su sistema por las áreas de correspondencia, trámite, concentración e histórico (cuando aplique)? [] Sí [] Parcialmente [] No 3. ¿Cuenta con un área coordinadora de archivos con personal capacitado y perfil archivístico? [] Sí [] Parcialmente [] No 4. ¿Su institución ha integrado el grupo interdisciplinario para valoración documental? [] Sí [] Parcialmente [] No 5. ¿Se cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística actualizado? [] Sí [] Parcialmente [] No 6. ¿Se cuenta con el Catálogo de Disposición Documental? [] Sí [] Parcialmente [] No 7. ¿Se cuenta con inventarios documentales actualizados (general, transferencia y baja)? [] Sí [] Parcialmente [] No 8. ¿Ha publicado el Programa Anual de Desarrollo Archivístico en su portal institucional? [] Sí [] Parcialmente [] No 9. ¿Ha entregado el informe anual del cumplimiento del programa? [] Sí [] Parcialmente [] No 10. ¿Se han realizado procesos de baja documental conforme al catálogo? [] Sí [] Parcialmente [] No 11. ¿Se cuenta con procedimientos para la gestión y conservación de documentos electrónicos? [] Sí [] Parcialmente [] No 12. ¿Se conserva el orden original de los documentos en los archivos? [] Sí [] Parcialmente [] No 13. ¿Se aplica el proceso de entrega-recepción con archivos organizados y descritos? [] Sí [] Parcialmente [] No 14. ¿Establece su institución un programa de seguridad de la información para garantizar la	Contestada	Información se encuentra disponible en la Plataforma.	30/04/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio 240470325000024, de conformidad con lo establecido por los artículos 54, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí la información a la cual requiere acceder, se encuentra contenida en la Plataforma Estatal de Transparencia en los formatos relativos a los artículos 84 fracción I incisos a), b) y c), mismos que puede consultar a través de la página electrónica de la propia Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública http://www.cegaislp.org.mx/ o bien en la dirección electrónica https://www.pets.org.mx/. Lo anterior de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante. "ARTICULO 59. Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos o más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente" De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia: "ARTICULO 60. En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento" La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento. De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece: "ARTICULO 61. Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley". La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información se comprende al procesamiento de la misma, así como en la forma de	No Aplica	PNT	No Aplica	4

240470325000025	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	24/04/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000025 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P. 79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/	No Aplica	PNT	No Aplica	4
240470325000026	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	24/04/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000026 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P. 79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/	No Aplica	PNT	No Aplica	4
240470325000027	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	24/04/2025	En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000027 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P. 79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/	No Aplica	PNT	No Aplica	4

240470325000028	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	<p>solicitud de expedientes de obras realizadas por administración del ayuntamiento 2021-2024 en Ciudad del Maíz S.L.P. se requiere expediente técnico completo</p> <ul style="list-style-type: none"> -DETALLES DEL EXPEDIENTE (CONTRALORIA) -ACTA DE FALLO -CONTRATO -ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS -CEDULA DE REGISTRO POR OBRA -DICTAMEN DE FACTIBILIDAD -DICTAMEN DE PROCEDENCIA MIDS -PRESUPUESTO A) POR CONCEPTO B) RESUMEN POR ETAPA DE OBRA C) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO -CROQUIS DE LOCALIZACION (INCLUYE GEOREFERENCIACION) -PLANOS O CROQUIS DE OBRA -CALENDARIO DE AVANCE FISICO-FINANCIERO -INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL -MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACION TECNICA -ACTA DE ACEPTACION DE LA OBRA -ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL -FORMATO 1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNION INFORMATIVA -FORMATO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA -FORMATO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS 	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	4/24/2025	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000029 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P.79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/</p>	No Aplica	PNT	No Aplica	4
240470325000029	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	<p>solicitud de expedientes de obras realizadas por administración del ayuntamiento 2021-2024 en Ciudad del Maíz S.L.P. se requiere expediente técnico completo</p> <ul style="list-style-type: none"> -DETALLES DEL EXPEDIENTE (CONTRALORIA) -ACTA DE FALLO -CONTRATO -ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS -CEDULA DE REGISTRO POR OBRA -DICTAMEN DE FACTIBILIDAD -DICTAMEN DE PROCEDENCIA MIDS -PRESUPUESTO A) POR CONCEPTO B) RESUMEN POR ETAPA DE OBRA C) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO -CROQUIS DE LOCALIZACION (INCLUYE GEOREFERENCIACION) -PLANOS O CROQUIS DE OBRA -CALENDARIO DE AVANCE FISICO-FINANCIERO -INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL -MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACION TECNICA -ACTA DE ACEPTACION DE LA OBRA -ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL -FORMATO 1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNION INFORMATIVA -FORMATO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA -FORMATO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS 	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	4/24/2025	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000029 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P.79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/</p>	No Aplica	PNT	No Aplica	4
240470325000030	wenceslao izaguirre	4/14/2025	<p>solicitud de expedientes de obras realizadas por administración del ayuntamiento 2021-2024 en Ciudad del Maíz S.L.P. se requiere expediente técnico completo</p> <ul style="list-style-type: none"> -DETALLES DEL EXPEDIENTE (CONTRALORIA) -ACTA DE FALLO -CONTRATO -ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS -CEDULA DE REGISTRO POR OBRA -DICTAMEN DE FACTIBILIDAD -DICTAMEN DE PROCEDENCIA MIDS -PRESUPUESTO A) POR CONCEPTO B) RESUMEN POR ETAPA DE OBRA C) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO -CROQUIS DE LOCALIZACION (INCLUYE GEOREFERENCIACION) -PLANOS O CROQUIS DE OBRA -CALENDARIO DE AVANCE FISICO-FINANCIERO -INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL -MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACION TECNICA -ACTA DE ACEPTACION DE LA OBRA -ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL -FORMATO 1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNION INFORMATIVA -FORMATO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA -FORMATO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS 	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	24/04/2025	<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000030 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P.79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/</p>	No Aplica	PNT	No Aplica	4

240470325000031	wenceslao izaguirre	4/14/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	24/04/2025	No Aplica	PNT	No Aplica	4
<p>solicitud de expedientes de obras realizadas por administración del ayuntamiento 2021-2024 en Ciudad del Maíz S.L.P. se requiere expediente técnico completo</p> <ul style="list-style-type: none"> -DETALLES DEL EXPEDIENTE (CONTRALORIA) -ACTA DE FALLO -CONTRATO -ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS -CEDULA DE REGISTRO POR OBRA -DICTAMEN DE FACTIBILIDAD -DICTAMEN DE PROCEDENCIA MIDS -PRESUPUESTO <p>A) POR CONCEPTO B) RESUMEN POR ETAPA DE OBRA C) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> -CROQUIS DE LOCALIZACION (INCLUYE GEOREFERENCIACION) -PLANOS O CROQUIS DE OBRA -CALENDARIO DE AVANCE FISICO-FINANCIERO -INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL -MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACION TECNICA -ACTA DE ACEPTACION DE LA OBRA -ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL -FORMATO 1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNION INFORMATIVA -FORMATO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA -FORMATO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS 			<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000031 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P.79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/</p>						
240470325000032	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	24/04/2025	No Aplica	PNT	No Aplica	4
<p>solicitud de expedientes de obras realizadas por administración del ayuntamiento 2021-2024 en Ciudad del Maíz S.L.P. se requiere expediente técnico completo</p> <ul style="list-style-type: none"> -DETALLES DEL EXPEDIENTE (CONTRALORIA) -ACTA DE FALLO -CONTRATO -ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS -CEDULA DE REGISTRO POR OBRA -DICTAMEN DE FACTIBILIDAD -DICTAMEN DE PROCEDENCIA MIDS -PRESUPUESTO <p>A) POR CONCEPTO B) RESUMEN POR ETAPA DE OBRA C) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO</p> <ul style="list-style-type: none"> -CROQUIS DE LOCALIZACION (INCLUYE GEOREFERENCIACION) -PLANOS O CROQUIS DE OBRA -CALENDARIO DE AVANCE FISICO-FINANCIERO -INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL -MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACION TECNICA -ACTA DE ACEPTACION DE LA OBRA -ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL -FORMATO 1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNION INFORMATIVA -FORMATO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA -FORMATO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS 			<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000032 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P.79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/</p>						
240470325000033	wenceslao chavez izaguirre	4/14/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	4/24/2025	No Aplica	PNT	No Aplica	4
<p>Maíz S.L.P. se requiere expediente técnico completo -DETALLES DEL EXPEDIENTE (CONTRALORIA) - ACTA DE FALLO -CONTRATO -ACTA DE ENTREGA RECEPCION PARA OBRAS -CEDULA DE REGISTRO POR OBRA -DICTAMEN DE FACTIBILIDAD -DICTAMEN DE PROCEDENCIA MIDS - PRESUPUESTO A) POR CONCEPTO B) RESUMEN POR ETAPA DE OBRA C) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO -CROQUIS DE LOCALIZACION (INCLUYE GEOREFERENCIACION) -PLANOS O CROQUIS DE OBRA -CALENDARIO DE AVANCE FISICO-FINANCIERO -INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL -MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACION TECNICA -ACTA DE ACEPTACION DE LA OBRA -ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL -FORMATO 1. ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE PARTICIPACION SOCIAL Y REPORTE DE LA REUNION INFORMATIVA -FORMATO 2. REPORTE DE ACTIVIDADES DE INICIO Y DESARROLLO DE LA OBRA -FORMATO 3. REPORTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS -ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIA MUNICIPAL -ACTA DE PRIORIZACION Y VALIDACION DE OBRAS DEL CDSM -ANEXO 2 TECNICO DE AUTORIZACION -ANEXO 3 PARA LAS OBRAS CON MAS DE UN RUBRO -INFORMACION COMPLEMENTARIA AL ANEXO TECNICO DE AUTORIZACION -BITACORA DE OBRA PROPUESTA DEL CONTRATISTA 1. A) PERSONAS FISICAS B) PERSONAS MORALES 2. CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL 3. COPIA DE REGISTRO ESTATAL UNICO DE CONTRATISTA VIGENTE 4. OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES AL ART. 302 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION EMITIDO POR EL SAT CON FECHA DE EMISION NO MAYOR A 30 DIAS DE LA FECHA DE INVITACION A COTIZAR 5. OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISION NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES AL DIA DE LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA FORMALIZACION PARA CONTRATACION 6. PRESENTAR DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRADO BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 90 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI 7. PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRADO, EN QUE MANIFIESTE SE ACEPTACION PARA EJECUTAR LA OBRA DE LA PRESENTE FORMALIZACION DE CONTRATO 8. PRESENTAR ESCRITO EN PAPEL MEMBRADO EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES REFERENTES AL PRESENTE PROCESO 9. PRESENTAR DECLARACION ESCRITA EN PAPEL MEMBRADO BAJA PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS 10. PRESENTAR OFICIOS EN DOS TANTOS DE DESIGNACION DE SUPERINTENDENTE DE OBRA CON FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ANEXANDO COPIA</p>			<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000033 y en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 fracciones II, III y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, por lo que, a la fecha de su solicitud, esta Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas no cuenta con información relativa a la misma. Ahora bien, quien en su caso pudiera tener información al respecto es el ayuntamiento de Ciudad del Maíz. Por tal motivo se sugiere presentar su solicitud ante dicha institución, siendo sus datos de contacto los siguientes: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P. Jardín Hidalgo S/N, Centro C.P.79320 Ciudad del Maíz, S.L.P. 482 378 0102 presidencia@ciudaddelmaizslp.gob.mx https://www.ciudaddelmaizslp.gob.mx/</p>						
240470325000034	Adrián Darío González Martínez	4/29/2025	Contestada	Sujeto obligado no competente, se le orienta ante qué sujeto obligado presentar su solicitud de información.	30/04/2025	No Aplica	PNT	No Aplica	4
<p>Por medio del presente, solicito la información detallada de la Zonificación secundaria, ya sea de forma general o por distritos y la tabla de compatibilidades de uso de suelo de carácter público, esto con la finalidad de conocer el tipo de uso de suelo en el plan de desarrollo urbano municipal, esto para conocer la compatibilidad de las actividades para anticipar las posibles incompatibilidades o trámites necesarios para la realización de actividades.</p>			<p>En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 240470325000034, en uso de las facultades que le confieren a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; con fundamento en los artículos 54 y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la información relativa a su solicitud no es competencia de esta dependencia, toda vez que del análisis de la misma, se aprecia que la información a la cual requiere acceder es de carácter municipal, por lo que en ese sentido se sugiere presentar su solicitud al municipio en particular del cual requiere la información. Ahora bien, con la finalidad de brindarle únicamente una orientación al respecto se le proporcionan los datos la capital del Estado: Quedamos a la orden Unidad de Transparencia, Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas. H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Unidad Administrativa Municipal Av. Dr. Salvador Nave 1580, El Santuario Revolución, Código Postal 78380 San Luis Potosí, S.L.P. Tel.: (01) (444) 834- 5400 http://sanluis.gob.mx/</p>						